

**FORMACIÓN PERMANENTE
DE LOS DOCENTES
EN LA ESCUELA CATÓLICA**

PROPUESTA PARA TALLERES INSTITUCIONALES

MÓDULO



SOCIALES

**TALLERES I y II
APORTES PARA EL PCI DE
HISTORIA**

**DESTINATARIOS:
DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO
ALUMNOS DE FORMACION DOCENTE**

PRESENTACIÓN

La reforma curricular implica para las escuelas católicas un importante desafío. A los retos propios de los cambios en lo académico y organizacional, las instituciones confesionales suman la posibilidad de transitar las transformaciones fortaleciendo su identidad.

Si bien en las comunidades educativas de la Iglesia existen espacios explícitamente dedicados a la formación religiosa, estos espacios específicos deben articularse con una formación transversal que supone la presentación de los contenidos de las diversas disciplinas desde una concepción cristiana.

Es así que la tarea de enfocar el currículum desde la perspectiva de la fe, no es sencilla y supone una de las primeras y más importantes responsabilidades de los directivos y docentes.

Hoy, más que antes, es necesario tener presente que la enseñanza de las disciplinas escolares debe estar guiada por una determinada concepción del hombre y del mundo. Los educadores católicos están llamados a profundizar en la reflexión para arribar a una comprensión cristiana de las realidades naturales y humanas (en las que lo cultural se “sobre-escribe” en el plano de lo natural). Sólo una cosmovisión cristiana derivada de la fe proporciona este horizonte de referencia que permite desarrollar las aptitudes críticas y valorativas necesarias para que la transmisión de la cultura sea verdaderamente educativa. Es por lo tanto una parte fundamental de la misión de la escuela católica el cuidado de la formación de los docentes en esta perspectiva. La propuesta que aquí se presenta procura colaborar en esta importante tarea.

En nombre del Consejo Católico para la Educación de la Provincia de Córdoba, agradezco la iniciativa y el esfuerzo de la Junta de Educación Católica de la Arquidiócesis de Córdoba (JAEC) y al equipo de autores que ha realizado este proyecto.

Esperamos que este material sea de utilidad para habilitar espacios de reflexión y ofrecer orientaciones útiles para que nuestros institutos sean cada vez más fieles a su misión y a sus trascendentes objetivos.

Mons. Vicente Zappia
Presidente Consejo Católico para la Educación

INTRODUCCIÓN

Estamos en una cultura que nos lleva a re-pensarnos continuamente, tanto a nivel personal como institucional. En toda sociedad, la educación tiene -entre otros- el cometido de hacernos reflexionar críticamente sobre la realidad (para un discernimiento de transformación) y de re-pensarnos a nosotros mismos en ella. La escuela -símbolo y realidad primera de la educación- también hoy tiene que re-definirse creativamente a sí misma. No se trata del cambio por el cambio mismo, como tampoco de la permanencia estática sin mayores razones, sino de preguntarnos cómo proponemos, desde la educación, el Evangelio: ¿cuáles son las referencias de sentido significativas en la vida y de interpretación de la realidad que tenemos?, ¿las que permanecen o las nuevas?; ¿qué búsquedas de sentido vamos haciendo personal o comunitarias?; ¿la escuela sigue siendo un ámbito privilegiado de “referencias” y “referentes”?; ¿la educación cristiana integral sirve en la actualidad para otorgar sentido, valores, que ayuden a “anclar” en la vida con un posicionamiento claro y seguro? ¿Qué significa lo testimonial en la escuela?; ¿la educación sigue cumpliendo con su papel social y cristiano de brindar un ámbito estratégico para la nueva evangelización?

Pbro. Eduardo Casas

Un “profesional” es el que profesa, declara, ser experto y puede brindar servicios en un determinado campo; en el ámbito de la educación, los profesionales necesitan fundamentar la enseñanza del arte, de la ciencia, de la técnica de acuerdo a un horizonte de referencia.

Los educadores católicos, cimentan su enseñanza en la noción de “persona”, cuyo origen y finalidad provienen de Dios. La persona vive en un momento histórico determinado, pero al mirar hacia la eternidad reconoce su sentido existencial y su destino trascendente.

La dignidad de una persona se fundamenta en el mismo hecho de “ser persona” más allá de sus cualidades, y se hace don de sí en la comunicación, en la interacción, en el vínculo.

Por todo lo antes señalado, la presente propuesta tiene como finalidad realizar un aporte a la formación docente continua en las escuelas católicas, poniendo a disposición un material destinado a la realización de “talleres institucionales”.

El formato de taller ha sido seleccionado teniendo en cuenta que el trabajo colaborativo entre los educadores, es una de las claves para lograr la adhesión y el compromiso en la búsqueda de una síntesis entre fe y cultura.

Si bien los talleres guardan unidad y coherencia en cuanto a sus fundamentos, están destinados a diferentes temáticas y niveles, por lo que podrán realizarse en forma independiente.

En cuanto a los insumos teóricos y las actividades, se presentan como alternativas que cada escuela podrá enriquecer y recrear teniendo en cuenta los tiempos institucionales y la implicación de los actores.

OBJETIVOS GENERALES DE LOS TALLERES

- Reflexionar sobre los conceptos subyacentes en diferentes campos disciplinares, plasmados en los Diseños Curriculares de la Provincia de Córdoba.
- Valorar los aportes de las ciencias al servicio de la comprensión del mundo y de la historia.
- Enriquecer la enseñanza desde una cosmovisión cristiana.
- Asumir la misión de encontrar nuevas formas de evangelización, desde el aula, en la escuela católica.

EQUIPO DE TRABAJO

MAGDALENA MARÍA BUTELER DE BARROS

Licenciada y Profesora en Historia (U.N.C)

Ex profesora adsc. Cátedra de Historia Argentina II (U.N.C)

Docente y Coordinadora de la Especialidad Humanidades del Colegio del Carmen (Córdoba).

Docente de los Institutos Jesús María, Inmaculada Concepción y Mark Twain (Córdoba).

PBRO. LIC. CARLOS OSCAR PONZA

Licenciado en Teología Espiritual (Pontificia Universidad Gregoriana de Roma).

Licenciado en Teología con especialización en Historia de la Iglesia (U.C.A).

Vicario Episcopal de la Arquidiócesis de Córdoba.

Ex Director Espiritual del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Loreto” (Córdoba).

Docente del Instituto de Formación Docente “Domingo Savio” (Córdoba).

Coordinación:

Lic. Claudia De Cesaris, vicepresidente JAEC.

Lic. Ángel Robledo, secretario CCE.



MÓDULO SOCIALES

TALLERES I y II APORTES PARA EL PCI DE HISTORIA

DESTINATARIOS

Docentes de Nivel Primario y Secundario; alumnos de Formación Docente.

OBJETIVOS

- Analizar críticamente la propuesta del área enriqueciéndola desde una perspectiva cristiana.
- Reflexionar sobre los nuevos contenidos para Ciencias Sociales en general -y para Historia en particular- desde la identidad de la escuela católica.
- Dar elementos que ayuden a discernir más integralmente la participación de la Iglesia en la evangelización de América Latina.
- Enriquecer estos lineamientos aportando otros enfoques y contenidos dentro de las Ciencias Sociales.
- Analizar libros de textos que habitualmente se utilizan y brindar elementos para el análisis crítico de los contenidos.
- Ofrecer una perspectiva enriquecedora del encuentro cultural que se rememora durante los actos escolares que se realizan en torno a cada 12 de octubre.

ORACIÓN INICIAL PARA EL COMIENZO DEL TALLER

Para iniciar las presentes reflexiones, resulta muy significativo poder hacerlo desde esta oración en la que nuestros obispos nos invitan a construir con empeño perseverante la amistad social entre todos los habitantes de nuestra Patria, desterrando desencuentros, odios, rencores y enfrentamientos y promoviendo la equidad y la justicia para todos:

ORACIÓN POR LA PATRIA

Jesucristo, Señor de la historia, te necesitamos.
Nos sentimos heridos y agobiados.
Precisamos tu alivio y fortaleza.
Queremos ser nación,
una nación cuya identidad
sea la pasión por la verdad
y el compromiso por el bien común.
Danos la valentía de la libertad
de los hijos de Dios
para amar a todos sin excluir a nadie,
privilegiando a los pobres
y perdonando a los que nos ofenden,
aborreciendo el odio y construyendo la paz.
Concédenos la sabiduría del diálogo
y la alegría de la esperanza que no defrauda.
Tú nos convocas. Aquí estamos, Señor,
ceranos a María, que desde Luján nos dice:
¡Argentina! ¡Canta y camina!
Jesucristo, Señor de la historia, te necesitamos
Amén.



TALLER I

LECTURA COMPARTIDA

UNA DETERMINADA VISIÓN DE LA HISTORIA

Toda selección de contenidos históricos supone criterios en los que pueden influir cuestiones de toda índole: la necesidad de renovar los temas a partir de las últimas investigaciones históricas o pedagógicas; decisiones que responden a la necesidad de coordinar la política educativa nacional, provincial y local, entre otras. Sin embargo, no debe olvidarse que los profesionales encargados de realizar la selección tienen también una visión particular de la historia, que como Ciencia Social puede ser interpretada desde las diversas escuelas historiográficas que han surgido desde su sistematización en el siglo XIX a la fecha.

Tras una lectura de los contenidos propuestos se pueden identificar aportes de las principales escuelas historiográficas en su conceptualización (multicausalidad, distinta duración, cambios y permanencias, vida cotidiana, etc.) pero se distingue un énfasis particular en lo que podemos denominar “el Paradigma del Conflicto” donde se priorizan explicaciones de la Historia basadas en el conflicto entre grupos dominantes y grupos explotados, en los intereses diversos de cada sector social, región o pueblo y los antagonismos que resultan de ellos. Se puede citar al respecto dos ejemplos extraídos del Diseño Curricular de la Educación Primaria- Documento de Trabajo- Año 2010 (Ministerio de Educación de la Pcia de Córdoba):

*Conocimiento de la vida cotidiana de distintos grupos sociales en diversas sociedades del pasado **con énfasis en los conflictos** más característicos de las sociedades estudiadas. (Pág. 135).*

Sin desmerecer los aportes del “materialismo histórico” a la historia, este tipo de interpretación al priorizar las condiciones materiales, no contempla la posibilidad de valores compartidos en la sociedad, sino que los consideran sólo un consenso artificial impuesto por los sectores dominantes para sostener su poder. Como podría

interpretarse en la siguiente afirmación: *“Reconocimiento del impacto de la dominación europea sobre los pueblos originarios del actual territorio de la provincia de Córdoba respecto de los sistemas de organización y de creencias.”* (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2010:139).

Este énfasis por la prioridad de diversos intereses entre grupos sociales y los conflictos que se suceden está basado en una visión antropológica que considera al hombre dentro de una clase o grupo en la lucha por el poder, y desatiende por ejemplo legítimas motivaciones éticas o espirituales. Todo lo cual hace muy difícil conciliarla con la visión del hombre y de la historia, propias de nuestras escuelas católicas.

Esto trae como consecuencia la dificultad que se plantea a los docentes católicos cuando se enfrentan con una presentación que opone, más que concilia equilibradamente, al hablar por ejemplo de la Evangelización como una forma de dominación y explotación, negando o silenciando muchos otros aspectos positivos de la misma.

Esta dificultad se ve acrecentada por una visión negativa sobre la Evangelización que divulgan algunos medios de comunicación, en particular cuando se refieren a los pueblos originarios, poniendo su acento solamente en los aspectos cuestionables o negativos, sin reconocer, al mismo tiempo, los innegables aportes positivos de la Evangelización en la historia de nuestros pueblos y de nuestra Patria.

LA IGLESIA COMO PROTECTORA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DURANTE LA CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE AMÉRICA

Durante la Edad Media, la costumbre vigente en Europa era que el Papa disponía de todos los territorios paganos y se los asignaba a príncipes cristianos que se comprometieran a evangelizarlos. Hasta entonces, les habían concedido vastas regiones de África a los reyes de Portugal. Cuando en 1492 Cristóbal Colón llega a las tierras americanas, el papa Alejandro VI, se las otorga a la corona de España, siempre que los monarcas se comprometieran a mandar

misioneros para evangelizar a sus habitantes. Es verdad que no se tuvieron en cuenta los intereses, costumbres y derechos de la población nativa, como era común en aquella época, ya que no se encontraba desarrollado en este período el concepto de “tolerancia” como lo encontramos a partir del siglo XXI.



Misión de San Gabriel Arcángel construida por los guaraníes.

Hay que recordar que en Europa misma tampoco se respetaban las costumbres, intereses o creencias de los pueblos conquistados cuando por ejemplo, los monarcas absolutos negociaban entre sí, mediante pactos y tratados, las fronteras entre sus estados o cuando, a partir de las sangrientas guerras de religión que siguieron a la reforma protestante en el siglo XVI, determinaban cuál sería la religión (católica o protestante) que iban a imponer a sus súbditos.

Por otra parte, el afán por dominar un pueblo a otro ha sido y es aún un rasgo presente en el corazón del hombre, y no se puede afirmar que sea un concepto europeo “traído” por España como si hubiera estado totalmente ausente en las diversas culturas originarias de América y de otras partes del mundo. Tanto quechuas como

aztecas habían construido inmensos imperios a través de la guerra, sometiendo a otros pueblos de manera implacable. Debemos recordar que para la conquista de México, Hernán Cortez contó con la ayuda de Totonecas y Tlaxcaltecas quienes creyeron que colaborando con los españoles se librarían de la opresión de los aztecas que los tenían sometidos bajo un régimen de explotación y de terror especialmente por lo que significaban los sacrificios humanos de los prisioneros de guerra.

El noroeste argentino fue conquistado alrededor de 1480 por los Incas e incorporado a un imperio que se extendía desde el sur de Colombia hasta Chile; sus habitantes fueron obligados a someterse de manera absoluta al Inca, pagando tributos y reconociendo como divinidad al monarca incaico y adorando a los dioses quechuas, especialmente al dios Inti.

La igualdad, la tolerancia y el respeto por la libertad de pensamiento, religiosa y política, valores y derechos que hoy creemos inherentes a la dignidad humana son conceptos que se empiezan a considerar en Europa recién a fines del siglo XVIII, a partir de la Revolución Francesa, y en América Latina, después de las revoluciones y guerras de Independencia a principios del siglo XIX.

Sin embargo, ya en el siglo XVI y en este panorama de incomprensión por las culturas y la voluntad de los pueblos, se levantaron voces en defensa de los derechos de los indios de las colonias españolas en América. La mayoría de ellas eran misioneros y teólogos españoles que comenzaron a discutir en las universidades en las que enseñaban sobre los “Justos Títulos” de los Reyes de Castilla para conquistar a los pueblos americanos.

Si bien desde los primeros viajes de Colón se planteó la posibilidad de esclavizar a los americanos (como ocurría desde hacía siglos con los africanos) la Reina Isabel, aconsejada por el Cardenal Cisneros, se había opuesto desde el principio a la esclavitud de sus “vasallos” americanos, diferenciándose de Portugal que permitía esclavizar a los nativos de sus colonias en Brasil. Ante los reclamos de los colonos españoles por conseguir trabajadores, se estableció “la Encomienda”, institución mediante la cual se “encomendaba” un grupo de aborígenes para que trabajaran a las órdenes de un español que debía, a su vez, comprometerse a evangelizarlos. Esta “tutela

civilizadora” de los europeos a los americanos, por la ambición de los colonos españoles y ante la falta de control que existía debido a las distancias y la lentitud en las comunicaciones, terminó convirtiéndose en una esclavitud encubierta, y serán los misioneros de las distintas órdenes religiosas que se enviaron al nuevo mundo los primeros en denunciar estas injusticias.



ACTIVIDAD 1

Proyección de escenas de la película “La Misión” (DVD adjunto). Brindamos aquí una guía para su análisis:

- ¿Cómo se refleja en la película el modo de evangelización de los jesuitas? ¿Qué escenas permiten ejemplificarlo?
- ¿Cómo se muestra en la película el respeto por la dignidad y los derechos de los guaraníes?
- ¿Qué escenas muestran la concepción igualitaria de la sociedad y el concepto del trabajo aplicado por los jesuitas en las misiones?
- ¿Cómo se refleja el respeto por la cultura guaraní?
- ¿Cómo se distingue en la película el conflicto entre las decisiones políticas y la visión/actitudes de los misioneros?

COMIENZO DE LA LUCHA POR LA JUSTICIA

Cuando en 1510 los primeros misioneros Dominicos llegaron a La Española (actualmente República Dominicana) conocieron la situación de esclavitud en que el sistema de encomiendas había sumergido a los aborígenes, y decidieron asumir su defensa. Tanto Dominicos como Franciscanos españoles estaban influidos por las corrientes renovadoras que habían surgido en la Iglesia y que insistían en el respeto por la libertad del hombre contra todo aquello que atentare contra su dignidad.

En vísperas de la Navidad de 1511 comienza el primer reclamo por la justicia en América con la prédica del fraile dominico **Antonio**

Montesinos, quien en un sermón escrito por los sacerdotes de su comunidad, se levanta como una voz que clama defendiendo con firmeza los derechos de los indios frente a la inhumana explotación de los encomenderos:

Ego vox clamantis in deserto (soy una voz que clama en el desierto). Para darlo a conocer me he subido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto de esta isla; y, por tanto, conviene que con atención, no cualquiera sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensasteis oír. Esta voz [os dice] que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas con muerte y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan oprimidos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos de sus enfermedades en que por los excesivos trabajos que les dais, incurrer y se os mueren y, por mejor decir, los matáis por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los adocrine y conozcan a su Dios y Creador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? estos, ¿acaso no son hombres? ¿no tienen almas racionales? ¿No estáis obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿No entendéis esto? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? tened por cierto, que en el estado en que estáis no os podéis salvar como si fuerais moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo. (De las Casas, 1986: libro III, capítulo 4)



Monumento al fraile dominico
Antonio Montesinos
en República Dominicana

El escándalo que provoca este sermón entre los españoles llega a oídos del Rey, que recibe a Montesinos en España. Poco después comienzan los reclamos de **Bartolomé de las Casas**, también dominico, que se convirtió por influencia de Montesinos y que con sus denuncias, consigue que en 1542 el Rey Carlos V suprima el régimen de encomiendas en las Antillas.

Los escritos de los religiosos interpelaron fuertemente la conciencia en algunos propietarios de encomiendas del resto de la América española. Si bien los casos de renuncia a ellas fueron excepcionales, fue casi general la toma de conciencia de que se estaba faltando a la justicia al aprovecharse del aborigen, lo que implicó un mejor trato

hacia ellos. En el actual territorio argentino, los sacerdotes reunidos en el primer Sínodo del Tucumán (que abarcaba en aquel entonces las actuales provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y Córdoba) convocado por el Obispo Fray Fernando de Trejo y Sanabria en 1597, mostraron su preocupación por el mal trato dado al indígena e intentaron corregir estos abusos.

En general, la Iglesia actuó siempre a favor de los pueblos originarios americanos, pero fueron especialmente los Jesuitas quienes crearon una infraestructura adecuada para que esta defensa no quedara solamente en palabras.

ACCIÓN CIVILIZADORA Y CULTURAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

La Compañía de Jesús fue una de las últimas órdenes religiosas que llega a América, pero fue también quien con más ímpetu se

dedicó a su tarea educadora y evangelizadora, los dos propósitos que había establecido su fundador San Ignacio de Loyola. Fueron los Jesuitas los educadores por excelencia de la sociedad criolla, desde la elite que se instruyó en sus colegios y universidades, hasta los aborígenes de las misiones y los negros esclavos.

Desde 1578 llegan desde Brasil, donde habían aprendido el guaraní, a Paraguay. En 1608 se instala en Asunción un centro de operaciones para organizar los pueblos de guaraníes y se elige Córdoba como sede central de la Provincia Jesuítica del Paraguay, que se extendía por el territorio de los actuales países de Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Brasil. A comienzos del siglo XVII, las misiones del Paraguay comprendían treinta pueblos, quince de ellos en el actual territorio argentino.

Veían en América una verdadera tierra de promisión, un lugar donde poder aplicar las ideas propias del humanismo cristiano, de un gobierno regido por el respeto a Dios y a la dignidad de la persona humana; una sociedad igualitaria en donde los hombres vivieran del trabajo y en alabanza al Creador.

Ellos consideraban que, antes de evangelizar al guaraní, apenas llegado a la etapa de la agricultura incipiente y más aún a los nómades que no conocían las ventajas del asentamiento, era necesario empezar enseñándoles los beneficios materiales de la vida en sociedad y las ventajas de la familia. No querían imponer una doctrina por la fuerza; por el contrario, creían que la evangelización debía aceptarse voluntariamente y a través del diálogo y no por la fuerza. Fieles a estos principios humanistas derivados del Evangelio, se propusieron respetar los derechos de los naturales y trabajar para defenderlos, por ejemplo, de la esclavitud a la que muchos españoles querían someterlos, a pesar de la explícita prohibición de las leyes de la Corona española. Pero este proyecto chocaba con los intereses coloniales de los conquistadores que pretendían usufructuar el trabajo indígena como premio al esfuerzo de la conquista. Durante casi dos siglos trataron de conciliar los distintos proyectos, debieron enfrentarse a las expediciones de los “bandeirantes” brasileros quienes las organizaban para capturar esclavos guaraníes para sus plantaciones (la legislación portuguesa, a diferencia de la española permitía la esclavitud de los aborígenes). Los jesuitas llegaron incluso a organizar

-con el permiso del Rey- la defensa armada de las Reducciones y a fabricar armas durante las llamadas “Guerras Guaraníes” del siglo XVIII.

Esculturas religiosas realizadas por los indígenas en los talleres misioneros



Las treinta misiones tenían el mismo trazado urbano europeo, diseñado por el Padre Antonio Sepp: alrededor de una inmensa plaza estaban dispuestas las hileras de casas de piedra o ladrillo con sus galerías cubiertas, donde las familias aborígenes vivían. Dominando el espacio, la iglesia, y más allá la escuela, el hospital, la casa de las viudas, la casa del corregidor indígena (autoridad civil dentro de la reducción), los almacenes, el Cabildo y los talleres. En la misión de Loreto había una imprenta donde se realizó el primer libro impreso en la Argentina. Cada pueblo contaba con una buena biblioteca. Las inmediaciones de los pueblos estaban ocupadas por las propiedades colectivas: ladrillales, hornos de cal, molinos, tintorerías, fundiciones y el cementerio. Venían después las huertas y las plantaciones de maíz, trigo, yerba, algodón y los pastos comunales donde se criaban rebaños de bueyes, vacas, corderos y caballos.

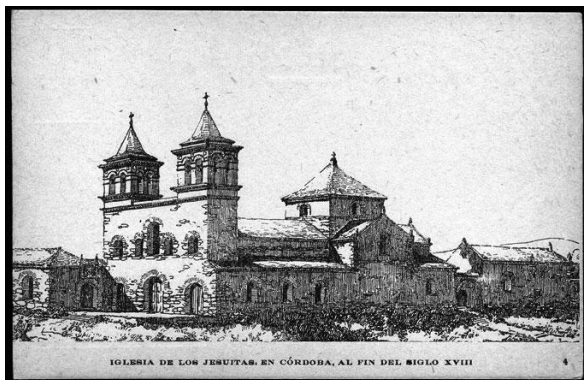
Desde fines del siglo XVII, las tareas agrícolas se realizaban de acuerdo con un sistema binario: el *abambaé* (propiedad del hombre o

propiedad privada de cada familia) y el *tupambaé* (propiedad de Dios o sea la propiedad de la Comunidad cuyas cosechas estaban destinadas a las necesidades comunes, incluidas las de las viudas, huérfanos, enfermos, etc. Dos días a la semana cultivaban el campo que se les había concedido privadamente y cuatro días se destinaban al trabajo en la propiedad comunal. Los domingos se descansaba, así como también los días de fiesta.

El milagro de estas miles de personas gobernadas sólo por dos sacerdotes, lejos de toda ayuda e injerencia de las autoridades civiles españolas, se explica sólo por el respeto moral que los jesuitas habían sabido ganar. Su autoridad no era opresiva ni arbitraria, sino que se dirigía al bien común y estaba respaldada por la coherencia de una vida sencilla compartida con toda la comunidad aborigen.

La organización regular del trabajo, el sistema colectivista y el modo de distribuir los productos según la necesidad, el almacenamiento y la comercialización ordenados de los excedentes hizo florecer la economía de las Misiones Jesuíticas, así como también dio lugar a la envidia y la codicia de los funcionarios y colonos españoles.

LOS JESUITAS EN CÓRDOBA



Los jesuitas se establecieron en Córdoba en 1599, y se ubicaron en la manzana que actualmente ocupan la Universidad y la iglesia de la Compañía de Jesús. Los edificios comienzan a tomar mayor vuelo cuando desde Roma se decide fundar la provincia jesuítica del

Paraguay y elegir a Córdoba como su sede. A principios del siglo XVII fundaron el Colegio Máximo, germen inicial de la universidad. Pero no les fue fácil mantener económicamente al Colegio por la carencia de recursos, situación que se agrava con la antipatía que le toman los vecinos encomenderos a los jesuitas cuando los ven proteger y defender activamente a los naturales y acusarlos de abusar de sus derechos. Esta situación los privará de recibir las limosnas que se precisaban para sostener las variadas tareas misionales en Córdoba.

Por esta razón, los jesuitas desarrollarán en estas tierras cordobesas el ingenioso sistema de las “Estancias”, verdaderas empresas agropecuarias destinadas a sostener económicamente la educación y las diversas obras misionales que llevaban adelante. Si bien se habían propuesto no establecerse en sitios seguros y priorizar la evangelización en las misiones, debieron recurrir a las estancias como un medio para sostener el otro objetivo de la compañía de Jesús: la educación.

En 1617 se adquieren las estancias de Caroya y Jesús María, para destinarlas al mantenimiento del Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat y el Colegio Máximo respectivamente. Poco tiempo después se adquiere Santa Catalina para sostener el Noviciado, y posteriormente Alta Gracia y La Candelaria, a las que se les irán sumando otras propiedades. La producción de los establecimientos rurales se combinaba entre la cría de ganado vacuno y mular y una variada actividad agrícola y artesanal, en las mismas se empleaban aborígenes asalariados y también esclavos africanos.

LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

La actividad cultural de los jesuitas en América, de la cual Córdoba es sólo un ejemplo, los había convertido en los verdaderos líderes de la educación de los jóvenes de la elite criolla, en un siglo donde los monarcas absolutos desconfiaban de una Orden religiosa tan poderosa y que obedecía incondicionalmente al Papa. Simultáneamente, el éxito económico de las misiones y el poder que los jesuitas habían ganado sobre los pueblos guaraníes en su acción misionera, los convertía en adversarios peligrosos a los ojos de los Borbones. Esta serie de factores -unidos a diversos conflictos de tipo político desarrollados en Europa- influyeron para que Carlos III y sus

ministros decidieran en 1767 la expulsión inmediata y compulsiva de todos los jesuitas en todos los territorios españoles.

El escritor Augusto Roa Bastos sintetiza lo que los jesuitas lograron con su acción misionera, defensora de los derechos de los guaraníes, y respetuosa de sus costumbres no reñidas con el Evangelio:

(...) por primera vez la lengua de un pueblo colonizado sirvió de medio de comunicación y conversión, sustituyendo la lengua del colonizador. Lo que siglos después, hasta nuestros días, haría que el guaraní continuara siendo una de las dos lenguas nacionales del Paraguay y la lengua popular por excelencia. No se registra un hecho análogo en el resto de la América colonial e independiente. (Gálvez, 1996: Unidad VI)



ACTIVIDAD 2

A partir de la consulta de los libros que se utilizan en la escuela para presentar estos temas a los alumnos:

- a) Revisar los textos de Ciencias Sociales que se utilizan, y otros de consulta que existan en la biblioteca de la escuela, para verificar cómo aparece allí la tarea evangelizadora de la Iglesia.
- b) De verificarse una visión negativa, o con notables omisiones, diseñar una propuesta de clase que permita completar el material de los manuales con la información que se aporta en el taller.



TALLER II

LECTURA COMPARTIDA

FRAGMENTOS DE LA HOMILÍA DE JUAN PABLO II EN SANTO DOMINGO EL 12 DE OCTUBRE DE 1984

Es hoy una fecha muy elocuente: el 12 de octubre. Hace casi 500 años se iniciaba en estas tierras la obra que Cristo -como acabamos de escuchar en el Evangelio de Mateo- confió a su Iglesia: la evangelización de todas las gentes. La preparación de ese centenario es el motivo que nos congrega. Me alegra, por ello, que en esta fecha que recuerda el encuentro entre dos mundos, entre el continente europeo y americano, pueda el Papa reunirse con los Episcopados de la Iglesia que trajo la evangelización y de aquella que la recibió, realizando así una sola y misma Iglesia.

PARA UNA MEJOR AUTOCONCIENCIA

Frente a la problemática y desafíos que la Iglesia tiene planteados para la evangelización en el momento presente, ella necesita una lúcida visión de sus orígenes y actuación. No por mero interés académico o por nostalgias del pasado, sino para lograr una firme identidad propia, para alimentarse en la corriente viva de misión y santidad que impulsó su camino, para comprender mejor los problemas del presente y proyectarse más realísticamente hacia el futuro. No cabe duda que esa exacta autoconciencia es prueba de madurez eclesial. Y si es verdad que de ello la Iglesia sacará motivos de conversión y mayor fidelidad al Evangelio, también podrá deducir tantas lecciones y aliento ante los problemas que encuentra su misión salvadora en cada momento de la historia.

CARÁCTER PROVIDENCIAL DEL DESCUBRIMIENTO Y EVANGELIZACIÓN DE AMÉRICA

En el aspecto humano, la llegada de los descubridores a Guanahani significaba una fantástica ampliación de fronteras de la humanidad, el mutuo hallazgo de dos mundos, la aparición de la Ecumene entera ante los ojos del hombre, el principio de la historia

universal en su proceso de interacción, con todos sus beneficios y contradicciones, sus luces y sombras. En el aspecto evangelizador, marcaba la puesta en marcha de un despliegue misionero sin precedentes que, partiendo de la Península Ibérica, daría pronto una nueva configuración al mapa eclesial. Y lo haría en un momento en que las convulsiones religiosas en Europa provocaban luchas y visiones parciales, que necesitaron de nuevas tierras para volcar en ellas la creatividad de la fe.

PECADO Y GRACIA

Una cierta “leyenda negra”, que marcó durante un tiempo no pocos estudios historiográficos, concentró prevalentemente la atención sobre aspectos de violencia y explotación que se dieron en la sociedad civil durante la fase sucesiva al descubrimiento. Prejuicios políticos, ideológicos y aun religiosos, han querido también presentar sólo negativamente la historia de la Iglesia en este continente.

La Iglesia, en lo que a ella se refiere, quiere acercarse a celebrar este centenario con la humildad de la verdad, sin triunfalismos ni falsos pudores; solamente mirando a la verdad, para dar gracias a Dios por los aciertos, y sacar del error motivos para proyectarse renovada hacia el futuro.

Ella no quiere desconocer la interdependencia que hubo entre la cruz y la espada en la fase de la primera penetración misionera. Pero tampoco quiere desconocer que la expansión de la cristiandad ibérica trajo a los nuevos pueblos el don que estaba en los orígenes y gestación de Europa -la fe cristiana- con su poder de humanidad y salvación, de dignidad y fraternidad, de justicia y amor para el Nuevo Mundo. Esto provocó el extraordinario despliegue misionero, desde la transparencia e incisividad de la fe cristiana, en los diversos pueblos y etnias, culturas y lenguas indígenas. Pero a pesar de la excesiva cercanía o confusión entre las esferas laica y religiosa propias de aquella época, no hubo identificación o sometimiento, y la voz de la Iglesia se elevó desde el primer momento contra el pecado.

En el seno de una sociedad propensa a ver los beneficios materiales que podía lograr con la esclavitud o explotación de los

indios, surge la protesta inequívoca desde la conciencia crítica del Evangelio, que denuncia la inobservancia de las exigencias de dignidad y fraternidad humanas fundadas en la creación y en la filiación divina de todos los hombres. ¡Cuántos no fueron los misioneros y obispos que lucharon por la justicia y contra los abusos de conquistadores y encomenderos! Son bien conocidos los nombres de Antonio Montesinos, Bartolomé de Las Casas, Juan de Zumárraga, Vasco de Quiroga, Juan del Valle, Julián Garcés, José de Anchieta, José de Acosta, Manuel de Nóbrega, Roque González, Toribio de Mogrovejo y tantos otros.

Con ello la Iglesia, frente al pecado de los hombres, incluso de sus hijos, trató de poner entonces -como en las otras épocas- gracia de conversión, esperanza de salvación, solidaridad con el desamparado, esfuerzo de liberación integral.

EVANGELIZACIÓN Y PROMOCIÓN HUMANA

Pero la labor evangelizadora, en su incidencia social, no se limitó a la denuncia del pecado de los hombres. Ella suscitó asimismo un vasto debate teológico-jurídico, que con Francisco de Vitoria y su escuela de Salamanca analizó a fondo los aspectos éticos de la conquista y colonización. Esto provocó la publicación de leyes de tutela de los indios e hizo nacer los grandes principios del derecho internacional de gentes.

Por su parte, en la labor cotidiana de inmediato contacto con la población evangelizada, los misioneros formaban pueblos, construían casas e iglesias, llevaban el agua, enseñaban a cultivar la tierra, introducían nuevos cultivos, distribuían animales y herramientas de trabajo, abrían hospitales, difundían las artes, como la escultura, pintura, orfebrería, enseñaban nuevos oficios, etc.

Cerca de cada iglesia, como preocupación prioritaria, surgía la escuela para formar a los niños. De esos esfuerzos de elevación humana quedan páginas abundantes en las crónicas de Mendieta, Grijalva, Motolinía, Remesal y otros. ¡Con qué satisfacción consignan que un solo obispo podía ufanarse de tener unas 500 escuelas en su diócesis! No menor interés por procurar la *promoción humana* en las tierras evangelizadas se nota en grandes figuras misioneras, como el Padre Kino, Fray Junípero Serra, el Beato Roque González, Antonio

Vieira, que tanto hicieron por elevar el nivel humano de sus nuevas comunidades cristianas.

Al mismo tiempo se van iniciando amplias experiencias colectivas de crecimiento en humanidad y de implantación más profunda del cristianismo, en formas nuevas de vida y sociabilidad, más dignas del hombre. Tales fueron los “pueblos hospitales” del obispo Vasco de Quiroga, las reducciones o colonias misioneras de los franciscanos, las extraordinarias reducciones de los jesuitas en el Paraguay, y tantas otras obras de caridad y misericordia, de instrucción y cultura. En ese aspecto cultural los evangelizadores hubieron de inventar métodos de catequesis que no existían, tuvieron que crear las “escuelas de la doctrina”, instruir a niños catequistas, para superar las barreras de las lenguas. Sobre todo hubo que preparar catecismos ilustrados que explicaran la fe, componer gramáticas y vocabularios, usar los recursos de la palabra y del testimonio, de las artes, danzas y música, de las representaciones teatrales y escenificaciones de la Pasión. En ese campo destacaron figuras de buenos pedagogos como Fray Pedro de Gante y otros. Testimonio parcial de esa actividad son -en el solo período de 1524 a 1572- las 109 obras de bibliografía indígena que se conservan, además de otras muchas perdidas o no impresas: se trata de vocabularios, sermones, catecismos, libros de piedad y de otro tipo.

Son valiosísimos aportes culturales de los misioneros, que testimonian su dominio de numerosas lenguas indígenas, sus conocimientos etnológicos e históricos, botánicos y geográficos, biológicos y astronómicos, adquiridos *en función de su misión*.

Testimonio también de que, después del choque inicial de culturas, la evangelización supo asumir e inspirar las culturas indígenas. Los mismos concilios y sínodos locales contienen a veces, junto con sus prescripciones de carácter eclesial, interesantes cláusulas de tipo cultural y de promoción humana.

Una obra evangelizadora y promocional que ha querido continuar hasta nuestros días, a través de la educación en las escuelas y universidades, con tantas iniciativas sociales de hombres y mujeres imbuidos del ideal evangélico. Ellos tuvieron desde el principio una

clara conciencia -válida siempre- de su misión: que el evangelizador ha de elevar al hombre, dándole ante todo la fe, la salvación en Cristo y los medios e instrucción para lograrla.

Porque pobre es quien carece de recursos materiales, pero más aún quien desconoce el camino que Dios le marca, quien no tiene su filiación adoptiva, quien ignora la senda moral que conduce al feliz destino eterno al que Dios llama al hombre.



ACTIVIDAD

A continuación de la lectura:

- a) Debatir en pequeños grupos qué relación se encuentra entre la evangelización y la promoción humana.
- b) Juan Pablo II se refiere a una cierta “leyenda negra, que marcó durante un tiempo no pocos estudios historiográficos, concentró prevalentemente la atención sobre aspectos de violencia y explotación que se dieron en la sociedad civil durante la fase sucesiva al descubrimiento”. Analizar de qué manera esta concepción ha impregnado diferentes ámbitos de nuestra cultura.
- c) En base al debate precedente, sintetizar algunos aspectos a tener en cuenta en la conmemoración del 12 de octubre.

Nota: puede ser interesante además utilizar un buscador en Internet para extraer algunas breves noticias biográficas acerca de las personas que el Papa menciona en su homilía -que probablemente no conozcamos- y que fueron hombres preocupados por luchar y trabajar por la defensa y promoción de los aborígenes y mestizos americanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- De las Casas, B. (1986) *Historia de las Indias*. Biblioteca Ayacucho: Caracas. Disponible en www.bibliotecayacucho.gob.ve
- Gálvez, L. (1996) *Las mil y una historias de América*. Kapelusz: Buenos Aires.
- García, D. (1990) *La primera evangelización y sus lecturas. Desafíos a la nueva evangelización*. Centro Salesiano de Estudios San Juan Bosco: Buenos Aires.
- Gómez, A. (2008) *La Misión de San Ignacio*. Misiones
- Haring, C. (1955) *El imperio hispánico en América*. Buenos Aires.
- Page, C. (1998) *La estancia jesuítica de San Ignacio*. Junta Provincial de Historia: Córdoba.

DISERTACIÓN DEL DR. JORGE GENTILE¹ SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LA EDUCACIÓN

Disertación realizada en oportunidad de hacerse cargo del sitial de Académico de
Número Titular en la Academia del Plata Sección Córdoba
el 26 de octubre 2011

En vísperas del Bicentenario uno de los temas todavía no resuelto en Argentina es la ubicación de la religión en la sociedad política, al menos en algunas áreas donde confluyen los intereses y normas civiles y religiosas, y que podríamos denominar de carácter mixto, como son el matrimonio, la familia, la educación y la cultura.

En el caso de la educación si bien ya no se discute el derecho a enseñar y a aprender, ni el de la libertad religiosa; su ejercicio, algunas veces, es cuestionado en nombre de un laicismo trasnochado que todavía desconfía, con alguna razón, y teme de que lo que se quiere con ello es volver a usar la educación pública, de gestión estatal, con el propósito de “adoctrinar” a los educandos a favor de algún credo o confesión religiosa; cuando en realidad de lo que se trata es de cumplir con la finalidad de la educación que es contribuir al desarrollo integral de la persona humana, especialmente en lo que tiene que ver con su dimensión trascendente. Para ello es necesario transmitir a los educandos la experiencia religiosa que la historia nos ha legado.

Las dificultades y problemas que enfrenta el hombre, en estos tiempos, como consecuencia del debilitamiento de la familia; la crisis moral; la desigualdad de oportunidades especialmente en el plano educacional, laboral, y de ingresos; la falta de conciencia y participación cívica, la desconfianza en los dirigentes, la inseguridad, las adicciones, y la distancia entre religión y la vida, etc.; no encuentra en las distintas propuestas, proyectos o modelos de soluciones que se le

¹ Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional y de la Universidad Católica de Córdoba.

presentan sólidos fundamentos que lo sustenten. Para superar esto se hace necesario apelar no solo a los conocimientos científicos y técnicos, sino también a los principios y valores universales de la moral y ética, que sólo la sabiduría práctica, estudiada por la filosofía y la teología, nos la puede proporcionar. Ello nos plantea la necesidad de revisar nuestra educación pública, donde es necesario enfatizar los estudios sobre moral, ética, filosofía y teología, conocimientos en los que confluyen la razón y la fe religiosa.

Los estudios sobre moral y religión no pueden estar ausentes de los planes de estudios de los establecimientos educacionales, sean ellos de gestión estatal o privados.

Esto no significa que proponemos volver a la experiencia que a nivel nacional se dio entre los años 1943 y 1955, o que se viene dando en algunas provincias, como Salta, Tucumán y Catamarca donde se enseñó y enseña educación católica, para los católicos y moral para los que no lo eran o son, sino que se trata de hacer conocer lo religioso a través y según la interpretación de las distintas tradiciones y confesiones religiosas, permitiendo así un mejor desarrollo de la faz trascendente que tiene el educando como persona, y permitir que se enriquezca en los valores que adopte para sustentar su vida como persona y como integrante de la sociedad política a la que pertenece.

Ello le servirá también para mejor elegir y luego cimentar los proyectos de vida que decida emprender.

LA PERSONA Y LA EDUCACIÓN

Si de valores y educación se trata el punto de partida tiene que ser la persona humana y el desarrollo de su personalidad dentro de una sociedad encaminada al bien común.

“La primera finalidad de la educación -para Jacques Maritain- es formar al hombre, o más bien guiar el desenvolvimiento dinámico por el que el hombre se forma a sí mismo y llega a ser hombre.”

En cuanto ser personal el hombre es una realidad hipostática, de espíritu y materia, que se diferencia de los demás individuos de la creación por ser conciente y libre, por ser un todo en sí mismo. Esta dotado de un alma espiritual, donde la inteligencia supramaterial, dirigida hacia la verdad, se nutre del conocimiento racional, que surge

de la experiencia; pero que para los cristianos está enriquecido por la revelación, que conoce a través de la fe. La libertad, otro atributo espiritual de su voluntad, lo impulsa hacia el bien; y los sentimientos lo encaminan hacia la belleza. La Verdad, el Bien y la Belleza, como absolutos, se identifican con Dios.

Maritain (1965:18) entiende que “la idea griega, judía y cristiana del hombre:(...) es un animal dotado de razón cuya suprema dignidad está en la inteligencia; el hombre es un individuo libre en relación personal con Dios, y cuya suprema ‘justicia’ o rectitud consiste en obedecer voluntariamente a la ley de Dios; el hombre es una criatura pecadora y herida, llamada a la vida divina y a la libertad de la gracia, y cuya suprema perfección consiste en el amor.”

El hombre, entonces, es un animal de naturaleza, pero también de cultura y su desenvolvimiento se da en la sociedad y en la civilización, por lo que también es un animal histórico, todo lo cual demuestra la necesidad de la educación, que es el arte moral, o sea una sabiduría práctica, por el que la persona es auxiliada por las experiencias colectivas, que las generaciones pasadas han acumulado, y por una transmisión regular de conocimientos adquiridos.

Para conseguir la libertad en la que se determina así mismo y para la cual fue hecho tiene el hombre necesidad de una disciplina y de una tradición de la que no puede desentenderse aunque deba luchar, muchas veces, contra ella para enriquecerla y hacerla apta para nuevos combates.

La educación, que es un arte moral y una sabiduría práctica, se desarrolla en la familia, la escuela o universidad, el Estado y en la Iglesia y no puede desentenderse de sus fines, que no son distintos de los que tiene la persona humana.

Una educación preocupada por los medios o los métodos pero desentendida de los fines no es, como no lo es la que se ocupa sólo de la ciencias, que indaga sobre las causas segundas, y no atiende a lo ontológico, cuando se interroga respecto de las causas primeras, que estudia la filosofía, o del destino trascendente de la persona, si tenemos en cuenta que está hecho a imagen y semejanza de Dios, de lo que se ocupa la teología.

Bien decía Juan Bautista Alberdi (2002:75-76), que “Casi todas (las constituciones) empiezan declarando que son dadas en nombre

de Dios, legislador supremo de las naciones. Esta palabra grande y hermosa debe ser tomada, no en su sentido místico, sino en su profundo sentido político. Dios, en efecto, da cada pueblo su constitución o manera de ser normal, como la da a cada hombre. El hombre no elige discrecionalmente su constitución gruesa o delgada, nerviosa o sanguínea; así tampoco el pueblo se da por su voluntad una constitución monárquica o republicana, federal o unitaria.”

Refiriéndose a los fines de la Constitución Argentina, expresaba que “El hombre tiene necesidad de apoyarse en Dios, y de entregar a su protección la mitad del éxito de sus miras. La religión debe ser hoy, como en el siglo XVI el primer objeto de nuestras leyes fundamentales.”

Agregaba que “nuestra política moderna americana(...)debe mantener y proteger la religión de nuestros padres, como la primera necesidad de nuestro orden social y político; pero debe protegerla por la libertad, por la tolerancia y por todos los medios que son peculiares y propios del régimen democrático y liberal(...)”

“La libertad religiosa es tan necesaria al país como la misma religión católica. Lejos de ser inconciliables, se necesitan y completan mutuamente. La libertad religiosa es el medio de poblar estos países. La religión católica el medio de educar esas poblaciones.” (Alberdi, 2002:83-84)

La ley 25.878 de 2003 ha declarado el día 29 de julio como “el Día de los Valores Humanos” (art. 1º) y dispone que “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología arbitrará los medios necesarios para que se desarrollen clases alusivas a esta conmemoración en los establecimientos educativos de todo el país.” (art. 2º). Esto nos ratifica en la necesidad de que los “valores humanos” declarados en la Constitución, como los que tienen que ver con la religiosidad de nuestro pueblo, no pueden estar ausentes de la educación.

QUÉ Y COMO EJERCER LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LA EDUCACIÓN

1. La Constitución Nacional reconoce la dimensión trascendente de la persona humana al invocar en el preámbulo la “(...) protección de Dios fuente de toda razón y justicia(...)” luego de poner como objetivo el “asegurar los beneficios de la libertad”, lo que concuerda con otras disposiciones de la misma (arts. 2, 14, 19, 20, 75 inc. 22 y 93).

2. “Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.” (art. 12 inc. 4 del la Convención Americana de Derecho Humanos).
3. El fin de la educación es la formación integral de la persona humana. La Constitución manda al Congreso el “Proveer lo conducente al desarrollo humano(...)” ; y la ley 26.206 dispone “Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.” (art. 11)
4. La educación religiosa, tanto en el ámbito familiar como en el de la escuela debe respetar la libertad religiosa, por lo que debe ser amplio.
5. No debe confundirse la enseñanza del catecismo, que debe hacerse en el ámbito de cada confesión religiosa, con el de la educación religiosa, que debe abarcar incluso la historia de las distintas tradiciones religiosas y que debe hacerse en la escuela pública, sea esta de gestión estatal o privada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Maritain, J. (1965) La educación en este momento crucial. Buenos Aires: Ediciones Desclée de Brouwer.
- Alberdi, J. (2002) Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.